

COMUNICACIÓN DE SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A RELATIVA A LAS BASES DE PATROCINIO APROBADAS CON FECHA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

En relación con el documento publicado en el portal de Transparencia de SPET, Turismo de Tenerife sobre los criterios de patrocinios recogidos en unas bases reguladoras de actuación estratégica de patrocinios, por medio del presente, se informa respecto a la debida observancia del principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en los siguientes términos:

Con motivo de los principios que rigen la actividad financiera de esta entidad pública dependiente del Cabildo Insular de Tenerife y conforme a los cuales los presupuestos deben cerrarse con equilibrio o superávit estructural, se hace necesario concluir la vigencia de las bases de patrocinios que recogen los criterios de valoración y selección de proyectos de patrocinios, bases previstas para la presentación de propuestas estratégicas de patrocinio para el ejercicio fiscal 2024. Nuestra naturaleza pública, obedece y evidencia el deber de garantizar una gestión responsable y sostenible de los recursos financieros en el ámbito de la contratación pública.

Así, en consonancia con el apartado 4. De las Bases indicadas, publicadas en el Portal de Transparencia, se establece: *"En todo caso la resolución de las solicitudes estará supedita a la disponibilidad presupuestaria de Turismo de Tenerife."*

En este sentido, no serán valorados ni considerados nuevos proyectos para el ejercicio 2024 desde la publicación de la presente comunicación. Esta medida estará alineada con las próximas bases de patrocinio acorde a la estrategia y presupuesto anual en consonancia con el deber público de Turismo de Tenerife de asegurar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles para el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos a largo plazo.

En virtud de lo anterior, se informa a los efectos de su observancia y consideración por los interesados.

SPET, TURISMO DE TENERIFE S.A